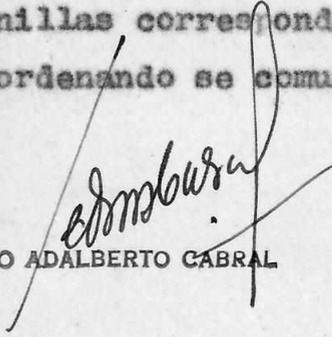


A C T A N° 5 2 4

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo / las diez horas del día dieciseis de octubre del año mil nove- / cientos sesenta y ocho, se reúnen en Acuerdo Extraordinario en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, el se- / ñor Presidente doctor Carlos Roberto Soriano y los señores Mi- / nistros, doctores Pedro Adalberto Cabral, Salvador Hermes Mar- / tÍnez y Natalio Heredia, encontrándose ausente por estar en u- / so de licencia el señor Ministro doctor Manuel Osvaldo Hernán- / dez, a efectos de considerar el PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL PARA 1969.-- El señor Presidente ratifica lo que, informalmente, hiciera saber a los señores Ministros con respecto a lo tratado en la entrevista que mantuviera con el Excmo. Señor Gobernador de la Provincia, a pedido del mismo, el día 14 del corriente a las 12 horas, para tratar cuestiones referentes al Presupuesto del Poder Judicial para 1969. En aquélla ocasión, el titular / del Poder Ejecutivo Provincial le hizo saber que en virtud de / instrucciones expresas emanadas del Gobierno Central todos los sueldos debían quedar congelados tal cual figuraban en el Pre- / supuesto en vigencia, por lo que los aumentos proyectados por / este Superior Tribunal de Justicia no iban a ser contemplados. También le expresó el Excmo. señor Gobernador que eran sus de- / seos crear un Juzgado de Sección en las Lomitas o Ibarreta, un Juzgado de Paz Letrado de Mayor Cuantía en Glorinda, un Juzga- / do de Menores y otro de Sentencia en la ciudad Capital, y que / daba su apoyo a la creación propuesta por el Superior Tribunal de otro Juzgado de Paz de Mayor Cuantía en esta ciudad. El Se- / ñor Presidente agrega que le hizo presente al Excmo. Señor Go- / bernador que ante esas directivas de economía dispuestas por / el Poder Ejecutivo Nacional nada tenía que decir y que, en /// cuanto a la creación de nuevos organismos judiciales, se permi- / tía hacer presente que salvo el Juzgado de Paz de Mayor Cuan- / tía para Glorinda, eran factibles en el Proyecto de Presupues- / to remitido ya que en el mismo estaba prevista la creación de /

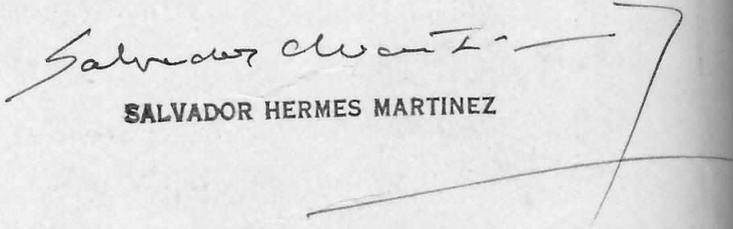
///...

///...cargos suficientes. Que con respecto a la competencia, jurisdicción y fuero de esos Jueces era un problema distinto y / que debía ser tratado por una ley modificatoria de la orgánica de los tribunales n° 16, actualmente en vigencia. Insistió en/ que aunque en el Presupuesto se creen esos nuevos cargos, los/ mismos no podrán ser cubiertos hasta tanto no se opere la modificación de la mencionada Ley n° 16. Continuó informando el señor Presidente que en el día de ayer, a las 14,20 horas, recibió del Señor Gobernador en su domicilio particular, el memorandum, que se encuentra registrado en este Superior Tribunal/ como nota n° 2012. En este estado por Secretaría se da lectura del mismo. Atento a todo lo cual, ACORDARON: 1°) Tomar conocimiento de lo informado por el señor Presidente y aprobar su actuación.- 2°) Tomar nota del memorandum n° 19 del Excmo. Señor Gobernador de la Provincia (nota n° 2012 del Superior Tribunal) y de conformidad a lo allí solicitado destacar ante la Subsecretaría de Hacienda al señor Contador don Ladislao Trachta a/ fin de trabajar directamente con aquélla en el reajuste final/ de las planillas correspondientes.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


PEDRO ADALBERTO CABRAL


CARLOS ROBERTO SORIANO
PRESIDENTE


NATALIO HEREDIA


SALVADOR HERMES MARTINEZ